IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

148 MÁLAGA NÚMERO 10

EDICTO

Doña María de las Mercedes San Martín Ortega, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Málaga.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 54 de 2012, a instancias de la parte actora, doña María Ángeles Guijarro Gajete, contra "Galaxy Distribución, Sociedad Anónima", sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado resolución de fecha 9 de abril de 2012 del tenor literal siguiente:

Auto

En Málaga, a 9 de abril de 2012.—Dada cuenta; y,

Parte dispositiva:

Su señoría ilustrísima dijo: Se despacha ejecución a favor de doña María Ángeles Guijarro Gajete, contra "Galaxy Distribución, Sociedad Anónima", por la cantidad de 18.144 euros en concepto de principal y de 3.628,80 euros presupuestada para gastos y costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días ante este órgano, expresando la infracción en que la resolución hubiera incurrido, en el que podrá deducir oposición a la ejecución aduciendo pago o cumplimiento, prescripción u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de responsabilidad.

Para la admisión del recurso deberá previamente acreditarse constitución de depósito en cuantía de 25 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en "Banesto", número 1835/0000/64/0054/12, utilizando para ello el modelo oficial, debiendo indicar en el campo "Concepto" que se trata de un "Recurso", seguido del código "30 Social-reposición", de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita.

Si el ingreso se efectuare por transferencia bancaria habrá de hacerse en la cuenta de "Banesto" número 0030/1846/42/0005001274, debiendo indicar el beneficiario, Juzgado de lo social número 10 de Málaga, y en "Observaciones" se consignarán los dieciséis dígitos de la cuenta que componen la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos dieciséis dígitos (separados por un espacio) el código "30 Social-reposición".

Así por este auto lo acuerda, mando y firma la ilustrísima señora doña María Rosario Muñoz Enrique, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 10 de Málaga.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a la demandada "Galaxy Distribución, Sociedad Anónima", actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a 12 de febrero de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.996/13)

BOCM-20130316-148